



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina del Comisionado de Seguros

30 de septiembre de 2021

CARTA CIRCULAR NUM.: CC-2021-1992-D

A TODOS LOS ASEGURADORES DEL PAÍS, ASEGURADORES EXTRANJEROS, ASEGURADORES INTERNACIONALES, REASEGURADORES, ASEGURADORES ELEGIBLES DE LÍNEAS EXCEDENTES, PROVEEDORES DE CONTRATOS DE SERVICIOS, ORGANIZACIONES DE SERVICIOS DE SALUD, CLUBES DE AUTOMOVILISTAS, AGENTES GENERALES, GERENTES, PRODUCTORES Y REPRESENTANTES AUTORIZADOS RESIDENTES Y NO RESIDENTES, CORREDORES DE LÍNEAS EXCEDENTES Y AL RESTO DE NUESTROS REGULADOS.

ACREDITACIÓN DE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Estimadas señoras y señores:

El 27 de julio de 2020, la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros (NAIC, por sus siglas en inglés), suspendió la acreditación de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico. Después de un proceso de apelación esta suspensión cobró efectividad el 31 de marzo de 2021.

Actualmente la OCS está trabajando con la NAIC para acreditarse de nuevo lo más pronto posible. La OCS está consciente de la importancia de la acreditación para el negocio de seguros de Puerto Rico y velará por que éste se lleve a cabo dentro de un marco reglamentario sano y sólido.

Cordialmente,

Lcdo. Mariano A. Mier Romeu
Comisionado de Seguros

